

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN DE

88**ARGANDA DEL REY NÚMERO 8****EDICTO**

Doña Concepción Pinel Sáez, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia e instrucción número 8 de Arganda del Rey.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 951/2020 se ha dictado sentencia de 29 de octubre de 2020, frente a don Romel George Aguilar Salinas, en ignorado paradero, contra la que cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días, estando la misma a disposición de la parte interesada en la Secretaría de este Juzgado (instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia).

Este edicto cumple los criterios de protección de datos de carácter personal en el ámbito de la Administración de Justicia establecidos en los artículos 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ), y la instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a don Romel George Aguilar Salinas, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente.

En Arganda del Rey, a 11 de mayo de 2021.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(03/16.934/21)

